



HENRIQUE OCTAVO IIII Grande, Rey de las Españas,
 Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. r. mfs. para el
 año D.D.L. xxxvii

Cita del pro Curador y Licenciado de los pro
 vecinos y mandos Sales de Vevidades y
 Sales ordena y luego as Cabesbes

Con Juramento

Don Jui balesiano de mediana de mas fiantes
 Entraron los ss don Juan tomas y don fern
 nar de yellego Regidores

Cartas de amonesta

atentos sea en to breves tentam Ona Carta
 Jus crum aelfens. Correg or ellay donant de aliya de
 la fiamada a t^a de este y muy año lo q^o li de
 y enq^o a lo seguridad de la cosa Regor de
 desta por y la q^o en q^o la q^o cuando ai en
 fies Corregidos. Vido no de el y plan y de un
 fecha la y el fado de bulta de fante y la por don
 de en fante de fante y auri lo a quello de de
 ali ante de de de con caros de de de. Us to
 caerto muchos continous por ien tes y a tena
 quella cosa de ien ta y aelfens. Correg or ellay
 a quella parte pro beals y fues eferido por
 es la far q^o de de de. Y auri a tena de de de
 auri lo y seguridad de la cosa por ien de
 uerza

Libranza

Se le da licencia aelfens don Diego Jentoron para
 que pueda mandar cortar dos a lamos y lo can la
 que vien de orilla del Rio

Cerca de la casa

Entró el fens don Diego Jentoron Regidor
 por quanto el fens de de de y fies de de de
 siendo por teado entrados Caualeros de q^o uno
 para pro gome a fens en tal confeso de guerra
 a q^oien fies un de man dos de titulo y de de